

Concurrentes:
D. Jaime Turró
D. Ramón Masiera
D. Emilio Comas

En la villa de Malgrat a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la casa Comisarial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Jaime Turró Landiera, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los Sres. Venientes de Alcalde D. Ramón Masiera Roque y D. Emilio Comas Comas, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte menester queda enterada la Comisión.

Subvención a la corrida de toros benéfica, a beneficio de viudas y huérfanos de los Ejércitos.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que ha recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, un escrito recomendando la aportación del Ayuntamiento a la corrida de toros benéfica, que se celebrará el día 12 de los corrientes fiesta de la Hispanidad, a beneficio de las viudas y huérfanos de los Ejércitos de la IV Región, por lo que propone a la Comisión contribuir con la cantidad de 500.- ptas.

La Comisión teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, ha venido contribuyendo cada año a este fin benéfico, acuerda destinar la cantidad de 500 ptas., con cargo a la Partida 130, para el festival de este año.

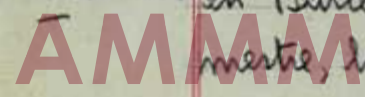
Subsidiar todos los gastos de los actos religiosos, que se celebrarán el día del Pilar, Patrona de la G. Civil.

Acto continuo propone el Sr. Alcalde, que con motivo de la fiesta de la Hispanidad y de la Patrona del Benemerito luego de la Guardia Civil, los actos religiosos que se celebrarán en dicho día corren a cargo del Ayuntamiento.

La Comisión acepta la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda que los actos religiosos que se celebren con motivo de la fiesta de la Hispanidad y Patrona de la Guardia Civil, sean subsidiados por el Ayuntamiento con cargo a la Partida 83, del Presupuesto.

Cuenta 2.ª trimestre, presentada por "Subirachs"

A continuación y merecido su examen se acuerda la aprobación de la cuenta presentada por el Representante del Ayuntamiento, en Barcelona, Sr. Subirachs, con referencia a la gestión del 2.º trimestre, la cual da un saldo a su favor de 782'00 pesetas.



Crédito para comen-
tación vía pública.

Finalmente a propuesta del Sr. de Alcalde, Delegado de Obras Públicas, se acuerda destinar un crédito de 10.000 pesetas, para las obras de comen-
tación de la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Concurrentes:

D. J. Turó

D. R. Manera

D. E. Comas

En la villa de Malgrat a veintitrés de Octubre de mil nove-
cientos cincuenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Jaime Turó Xaudiera, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los señores Tenientes de Alcalde D. Ramón Manera Roque y D. Emilio Comas Buret, com-
ponentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte menester queda enterada la Comisión.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta a la Comisión que la Compañía Fuernas Eléctricas de L. S. E., ha presentado presupuesto para la colocación o instalación de diez puntos de luz, en la carretera de la Pomareda, a partir del paso a nivel. El referido presupuesto fue solicitado a la Compañía, en virtud de la propuesta formulada por Proquima S. E., y cuyo presupuesto importa 18.082' - pe-
setas, mas la entrega del material necesario, que abonaría después la Compañía.

La Comisión visto el referido presupuesto, acuerda se comuniqué a Proquima S. E., por si le interesa mantener la oferta para ins-
tala-ción de luces en aquel sector.

Presupuesto para
colocación de 10
puntos de luz,
en la carretera de
la Pomareda.